



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SM/0239/2019

Zinacantepec, México; a 20 de marzo de 2019.

MIGUEL HERNÁNDEZ ALBINO
COORDINADOR GENERAL
DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL
PRESENTE

Por este medio me es grato saludarle, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para informarle que en virtud de haberse celebrado la novena sesión ordinaria de cabildo de fecha 14 de marzo del año en curso; se sometió a la consideración del cuerpo edilicio; LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERARDO NAVA SÁNCHEZ; SOLICITANDO SE AUTORICE EL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; "SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, FAVOR DE EXPRESARLO...; EN CASO DE NO EXISTIR, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR ESTE PUNTO, LO EXPRESEN LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE INFORMO, EL PUNTO FUE APROBADO", POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0096.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERARDO NAVA SÁNCHEZ; Y SE AUTORIZA EL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC.-----

Anexo al presente un ejemplar de la Gaceta Municipal No. 13 de fecha 19 de marzo de 2019; en la cual se publica el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec y el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, Estado de México; lo que le informo para los fines y efectos legales a que haya lugar, Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE

ADIEL LEÓN ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



C.c.p. Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional; para su conocimiento.
C.c.p. Francisco Villa Vilchis, Contralor Municipal; para su conocimiento.
C.c.p. Archivo Minutario.
ALA/VMDS/lsib*

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Jardín Constitución No. 101, Centro · CP. 51350, Zinacantepec, México Tel. 218-99-38
www.zinacantepec.gob.mx